



OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 11. de Abril de 20.23

1. Perfil (seleccionar):

Investigador/a Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRUADO/A NO DOCTOR/A

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Caracterización de dispositivos fotovoltaicos basados en nitruros diluidos y semiconductores III-V

4. Centro de trabajo:

5. Dirección:

Avenida Complutense, 30 28040 Madrid

6. Jornada laboral:

24,00 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€10.240,00

8. Duración prevista (meses):

2

9. Fecha prevista de inicio:

03-05-23

10. Titulación requerida:

Ingeniería de Materiales y Máster en Energía Solar Fotovoltaica

11. Experiencia necesaria:

Experiencia contrastada en los siguientes aspectos de convertidores fotovoltaicos basados en semiconductores III-V:

- Modelado
- Caracterización

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

El trabajo se realizará dentro del Grupo de Semiconductores III-V del Instituto de Energía Solar

Interesados/as remitir curriculum vitae a:

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 24. de abril de 20.23. a las 17:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

ALGORA DEL VALLE
CARLOS - DNI 51348887F
2023.04.11 13:11:10 +02'00'

Firmado digitalmente por GARCIA VARA IVAN - 71121156G
Fecha: 2023.04.11 13:57:26 +02'00'

Sello del Centro



Fdo.: Carlos Algora del Valle e Iván García Vara

[Nombre completo y apellidos]

OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 11. / 04. / 2023

Fecha de resolución: 25. / 04. / 2023

Tablón de anuncios del centro:

Web (indicar dirección web completa y adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada / criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).